

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Auxiliares Administrativos por la que se convoca a los opositores para la realización del segundo ejercicio.**

Se convoca en primer llamamiento a los opositores, desde el número 1 al 2.500, con excepción de los residentes en las Islas Canarias y Provincias Africanas, que no estén exentos del segundo ejercicio establecido en el apartado B) de las Ordenes de convocatoria, para realizarlo el día 20 del actual, a las nueve horas, en el local del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, Costanilla de los Desamparados, número 14, formándose dos grupos, actuando el primero a la hora indicada y el segundo a las siete de la tarde; previniéndose que para efectuar la segunda prueba de dicho ejercicio dispongan de una hora.

Esta convocatoria comprende a los siguientes grupos de aspirantes:

- 1.º Aprobados en el primer ejercicio. Estos aspirantes sólo realizarán la primera prueba del ejercicio B).
- 2.º Suspendidos en el primer ejercicio o no presentados al mismo.
- 3.º Solicitantes de Ministerios distintos del de Hacienda.

Ante diversas consultas formuladas al Tribunal, se advierte que, con independencia de la indicación de «exentos» o «no exentos» con que puedan figurar los opositores en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16, 17 y 18 de marzo del corriente año, deberán presentarse a efectuar este ejercicio todos aquellos aspirantes que, en su día, no puedan acreditar haber realizado y aprobado antes del 5 de agosto de 1960 los estudios necesarios para obtener alguno de los títulos de Maestro nacional, Bachiller universitario, Bachiller laboral o Perito mercantil.

Las sucesivas convocatorias para este segundo ejercicio se anunciarán en el referido local del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, en el tablón de anuncios del

Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Boletín Oficial del Estado) y en el de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 13 de junio de 1961.—El Secretario, M. Travado.—Visto bueno: el Presidente, E. Caballero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca oposición restringida entre Médicos titulares del Escalafón A y oposición libre para ingreso en dicho Escalafón y provisión en propiedad en ambos turnos de plazas de la plantilla de dicho Cuerpo que se especifican en relaciones independientes, con arreglo a las normas dispuestas por Orden ministerial de 21 de febrero último.**

Padecido error en la inserción de la relación de plazas a proveer aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1961, se rectifica como sigue:

En la página 3813, tercera columna, entre las líneas quinta, «Villarroya de la Sierra, distrito único», y sexta, epígrafe «Cuarta categoría», debe considerarse interpolado el epígrafe principal siguiente: «Plazas de Médicos titulares a proveer en oposición libre».

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 6 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfonso García Valdecasas y Auriolas, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Alfonso García Valdecasas y Auriolas, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1960 que denegó al recurrente el derecho a continuar percibiendo la gratificación del veinte por ciento del sueldo por poseer el diploma de Estudios Superiores de Derecho Aéreo Internacional e Industrial, y 28 de junio de 1960, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la inadmisibilidad del recurso alegada por el Abogado del Estado y estimando la demanda promovida por don Alfonso García Valdecasas y Auriolas contra resolución del Ministerio del Ejército de 19 de mayo de 1960 que denegó al recurrente el derecho a continuar percibiendo la gratificación del veinte por ciento del sueldo por poseer el diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial, y 28 de junio de 1960 que denegó el recurso de reposición interpuesto contra aquella, debemos anular y anulamos tales resoluciones por no ser conformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a continuar percibiendo dicha gratificación en la cuantía del veinte por ciento en que la

percibió en el mes de enero de 1960, y con efectos desde la fecha en que dejó de satisfacerse, a cuyo pago condenamos a la Administración, sin hacer especial condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», insertándose en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio,

#### MINISTERIO DE MARINA

**RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia tercera subasta para la venta de dos coches turismo y una grúa fija.**

Esta Junta celebrará tercera subasta pública el día 5 de julio próximo, a las once horas, en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, del siguiente material: